

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

**BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A.**

**23 de marzo de 2023**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, BIOTECHNOLOGY ASSETS, S.A. (en adelante, “**BIAT**” o la “**Sociedad**” y, junto con sus sociedades dependientes, el “**Grupo BIAT**”) comunica que:

Conforme se ha ido indicando en los últimos estados financieros publicados del Grupo BIAT, la Sociedad mantenía una serie de litigios en curso, a favor y en contra, sin que en ninguno de ellos existiese una sentencia firme definitiva.

En este contexto, la Sociedad comunica que ha alcanzado determinados acuerdos transaccionales en relación con ciertos litigios en curso, los cuales son firmes e irrevocables y serán homologados judicialmente, que a nivel contable supondrá el reconocimiento de un ingreso extraordinario por un importe mínimo de cuatro millones de euros en los estados financieros individuales de la Sociedad y en los estados consolidados del Grupo BIAT correspondientes al ejercicio 2023. Este ingreso extraordinario se origina principalmente como resultado de la baja de una deuda registrada dentro del pasivo del balance de la Sociedad, en el apartado de “otros pasivos financieros”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Jerez de la Frontera,

Biotechnology Assets, S.A.

Víctor Infante Viñolo  
Presidente del Consejo de Administración